

# POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

## EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA

### DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE PROYECCTOS



## INTRODUCCIÓN

En la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca, se identifica que la política de gobierno digital, es una herramienta que proporciona las bases y normativas para desarrollar de manera integral las necesidades y problemáticas desde el contexto tecnológico, para los diversos actores que integran el desarrollo cotidiano de las actividades que se realizan en la entidad (Funcionarios, contratista, proveedores, clientes, usuarios, etc.), teniendo como referencia que actualmente por la situación que se afronta a nivel mundial por la pandemia del Covid-19, las herramientas de apoyo funcional son las tecnologías de la información.

Con lo anterior, se identifica la necesidad de identificar, estructurar, implementar, monitorear y actualizar los procesos, los cuales permitan salvaguardar los activos de información que se tienen y generan continuamente en la entidad, tales como la infraestructura de hardware, software, información, procesos, procedimientos y demás actividades y equipos que soportan el funcionamiento de la entidad.

Por otra parte, es importante la generación de documentos que respalden el funcionamiento tecnológico y den los sustentos necesarios para fortalecer las políticas, planes, procesos y procedimientos, mediante los cuales se tengan identificados y estructurados las responsabilidades generales y específicas para la gestión de la información y sus derivados.

Teniendo claridad con lo anterior, mediante el presente documento se establece la metodología a implementar para la Política de Gobierno Digital, teniendo en cuenta los diferentes marcos de referencia orientados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, los objetivos a desarrollar y demás procesos para la implementación adecuada, logrando cumplir con el alcance de la política.



## JUSTIFICACIÓN

Con el objetivo constante de dar cumplimiento con los lineamientos de nivel nacional, departamental y municipal la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca, tiene la responsabilidad de establecer servicios digitales de calidad, confianza y seguridad adecuada, los cuales brinde un adecuado acceso de la información a las entidades, clientes y usuarios que lo necesiten, optimizando los tiempos de respuesta y mejorando los niveles de acuerdo de servicio. Lo anteriormente mencionado, haciendo uso de la modernización y optimización de las capacidades de gestión tecnológica que tiene la entidad, las cuales serán la base para lograr la toma de decisiones basadas en la gestión de información y datos procesados.

Con base a lo anterior, se requiere fomentar el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información en la entidad, la que permita la consolidación de una entidad competente, diligente y con vocación de servicio, generando un valor agregado al core de negocio que se tiene en la empresa, la cual tiene la facultad de realizar actividades a nivel nacional, departamental, municipal o local.



CO-SC-CER 596851



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca  
Sede Administrativa Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 3.  
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1541

 /EICundinamarca  
 contactenos@eic.gov.co

 @InmobCund  
[www.eic.gov.co](http://www.eic.gov.co)

## OBJETIVO GENERAL

Diseñar la política de Gobierno Digital para la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca, mediante la cual se establecen lineamientos que orienten el adecuado uso y apropiación de las tecnologías de la información.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Modernizar la infraestructura tecnológica para la provisión de servicios digitales.
- Optimizar los procesos internos de la entidad.
- Brindar herramientas para la toma de decisiones con base en análisis de datos.
- Establecer canales de comunicación abiertos con ciudadanos, clientes y proveedores.
- Generar estrategias de participación ciudadana y de los grupos de interés las cuales consoliden un estado abierto.
- Fomentar el desarrollo de la entidad mediante soluciones basadas en el aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Realizar capacitaciones mediante las cuales se generen una cultura organizacional y tecnológica para la apropiación de las tics.

## ALCANCE

Suministrar canales de información, herramientas colaborativas y abiertas, procesos de transparencia y participación, mediante los cuales la ciudadanía en general, entes de control, entidades públicas, y demás interesados puedan encontrar información relevante y de interés, haciendo uso de las tecnologías de información que se tienen actualmente y que se irán actualizando de acuerdo a la necesidad identificada y en pro de brindar herramientas adecuadas para el acceso a la información y con el fin de mitigar las limitaciones ocasionadas por la pandemia mundial del Covid-19.

## VIGENCIA

Una vez se tenga aprobación por parte de la Junta Directiva de Copropietarios de la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca, se procederá a realizar el acto administrativo que ordene su implementación y cumplimiento por la entidad para la vigencia 2021-2023.

## RESPONSABLE

Para la implementación, seguimiento, control y actualización de la política estará como responsable la Dirección Técnica y de Proyectos con el apoyo del área de Tics, todo bajo el acompañamiento de la Gerencia General, los cuales deberán garantizar el adecuado desarrollo integral, teniendo en cuenta que el área de tics es un proceso transversal y de apoyo para toda la entidad.

## MARCO LEGAL

Para el fortalecimiento y adecuado desarrollo de la política de gobierno digital se tuvo como referencia la siguiente normatividad de orden nacional y departamental:

- Ley 489 de 1998
- Ley 1437 de 2011



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca  
Sede Administrativa Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 3.  
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1541

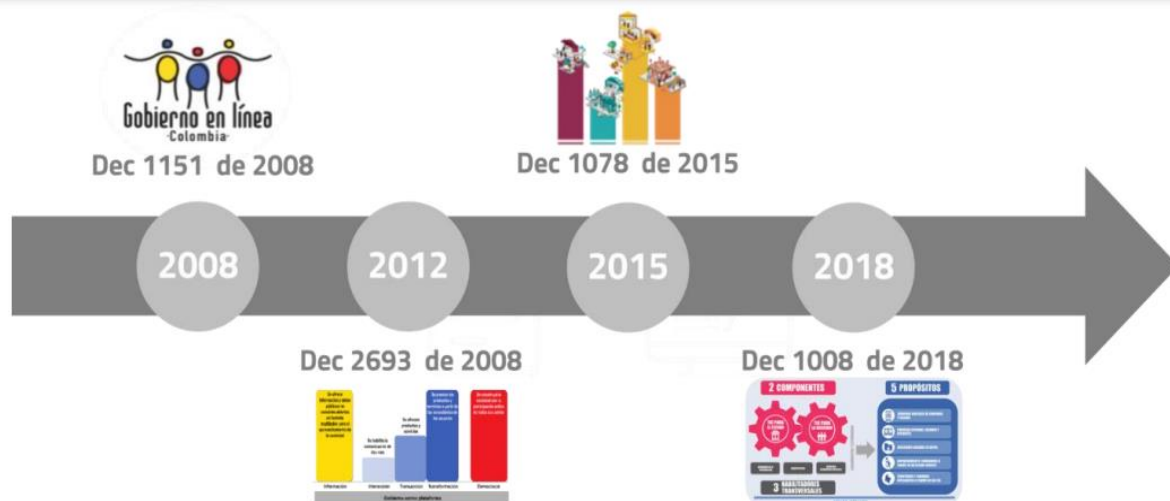
 /EICundinamarca  
 contactenos@eic.gov.co

 @InmobCund  
[www.eic.gov.co](http://www.eic.gov.co)

- Ley 1712 de 2014
- Decreto 1151 de 2008
- Decreto 2693 de 2012
- Decreto 2573 de 2014
- Decreto 1078 de 2015
- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 1008 de 2018

A continuación, se muestra la línea de tiempo de la estrategia de orden nacional por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

**Figura 1. Evolución Estrategia Gobierno en Línea - Política de Gobierno digital**



Fuente: Manual de Gobierno Digital – Recuperado de [http://lenguaje.mintic.gov.co/sites/default/files/archivos/manual\\_de\\_gobierno\\_digital.pdf](http://lenguaje.mintic.gov.co/sites/default/files/archivos/manual_de_gobierno_digital.pdf)

## DEFINICIÓN Y ACRÓNIMOS

**Arquitectura:** busca que las entidades apliquen en su gestión un enfoque de Arquitectura Empresarial para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y de gestión de TI. El habilitador de Arquitectura soporta su uso e implementación en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado, que es el instrumento que establece la estructura conceptual, define lineamientos, incorpora mejores prácticas y traza la ruta de implementación que una entidad pública debe realizar.

**Seguridad de la información:** busca que las entidades públicas implementen los lineamientos de seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad y privacidad de los datos. Este habilitador se soporta en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI, que contempla 6 niveles de madurez.

**Servicios Ciudadanos Digitales:** busca que todas las entidades públicas implementen lo dispuesto en el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, que establece los lineamientos para la prestación de los servicios ciudadanos digitales, y para permitir el acceso a la administración pública a través de medios electrónicos. Conforme a dicha normativa, los servicios digitales se

clasifican en servicios básicos: autenticación biométrica, autenticación con cédula digital, autenticación electrónica, carpeta ciudadana e interoperabilidad, los cuales son de obligatorio uso y adopción; y servicios especiales, que son adicionales a los servicios básicos, como el desarrollo de aplicaciones o soluciones informáticas para la prestación de los servicios ciudadanos digitales básicas.

**Competitivo:** entidades accesibles, disponibles, con capacidad de respuesta ante los cambios y las necesidades de los ciudadanos y con alta calidad en sus procesos y en la implementación de las políticas públicas. Ciudadanos que tienen capacidades y recursos efectivos, ágiles y fáciles de usar para interactuar con el Estado a través de los medios digitales.

**Proactivo:** entidades que se anticipan en la prestación de servicios, son previsivas, apropian la tecnología, mitigan riesgos y realizan seguimiento a las nuevas tecnologías o tecnologías emergentes para satisfacer sus necesidades y resolver problemáticas. Ciudadanos que participan a través de los medios digitales en el diseño y la toma de decisiones de trámites y servicios, políticas públicas, normas y proyectos.

**Innovador:** entidades que promueven la interacción y la colaboración entre diferentes actores, para la solución de necesidades y retos de manera diferente y creativa mediante el uso de las TIC. Ciudadanos que usan los medios digitales para colaborar en la identificación y resolución de problemáticas, a través de soluciones novedosas que son replicables y usadas por diferentes actores.

## DIAGNOSTICO

De acuerdo al diligenciamiento del formato de Autodiagnóstico del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), el porcentaje de cumplimiento del Furag para la dimensión del modelo de Gestión con Valores para el Resultado, el cual integra las políticas entre las cuales se encuentra la Política Gobierno Digital (transformación estrategia Gobierno en Línea), se tiene un cumplimiento del 66% teniendo como máximo grupo por un porcentaje del 79.7%, lo que indica un avance constante para dar cumplimiento a las lineamientos de orden nacional y departamental, pero dejando claridad de las acciones de mejora continua que se deben adoptar para incrementar el índice de cumplimiento.

## ELEMENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

La implementación de la Política de Gobierno Digital, está integrada por diferentes componentes los cuales ofrecen lineamientos generales y específicos los cuales deben ser acogidos en la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca, con el objetivo de lograr el cumplimiento de los propósitos de la misma.

Para tener un conocimiento más amplio sobre los componentes se realiza una explicación sobre los mismos, entre los cuales se encuentran los componentes Tic para el Estado y Tic para la sociedad, los cuales están dirigidos al desarrollo e implementación de la política.

Con base en lo anterior, los habilitadores de los componentes a nivel transversal son la arquitectura, seguridad y privacidad y servicios ciudadanos digitales tal y como se puede evidenciar en la figura 2.

**Figura 2. Elementos de la Política**



Fuente: Manual de Gobierno Digital – Recuperado de [http://lenguaje.mintic.gov.co/sites/default/files/archivos/manual\\_de\\_gobierno\\_digital.pdf](http://lenguaje.mintic.gov.co/sites/default/files/archivos/manual_de_gobierno_digital.pdf)

El anterior diagrama evidencia una estructura de engranaje, mediante la cual esta soportada por tres elementos que habilitan el funcionamiento adecuado de la política, lo que facilita que sus dos grandes componentes puedan desarrollarse y como resultante de este proceso se tienen unos lineamientos y estándares los cuales se pueden ir desarrollando haciendo uso de guías, recomendaciones, buenas practicas, y demás procesos necesarios para alcanzar el propósito de la política de Gobierno Digital.

### PROPOSITOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

Los grandes objetivos que se tienen definidos a nivel nacional con la implementación de la política, son lo que se mencionan a continuación:

- **Habilitar y mejorar la provisión de Servicios Digitales de confianza y calidad:** consiste en poner a disposición de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, trámites y servicios del Estado que cuenten con esquemas de manejo seguro de la información, que estén alineados con la arquitectura institucional de la entidad (Arquitectura misional y Arquitectura de TI) y que hagan uso de los servicios de autenticación electrónica, interoperabilidad y carpeta ciudadana, a fin de que éstos sean ágiles, sencillos y útiles para los usuarios.
- **Lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información:** consiste en desarrollar procesos y procedimientos que hagan uso de las tecnologías de la información, a través de la incorporación de esquemas de manejo seguro de la información y de la alineación con la

arquitectura institucional de la entidad (Arquitectura misional y Arquitectura de TI), a fin de apoyar el logro de las metas y objetivos de la entidad.

- **Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información:** consiste en mejorar la toma de decisiones por parte de la entidad, ciudadanos, usuarios y grupos de interés, para impulsar el desarrollo de servicios, políticas, normas, planes, programas, proyectos o asuntos de interés público, a partir del uso y aprovechamiento de datos que incorporan estándares de calidad y seguridad en su ciclo de vida (generación, recolección, almacenamiento, procesamiento, compartición, entrega, intercambio y eliminación).
- **Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto:** consiste en lograr una injerencia más efectiva en la gestión del Estado y en asuntos de interés público por parte de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, para impulsar la gobernanza en la gestión pública, a través del uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales.
- **Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales, a través del aprovechamiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:** consiste en promover el co-diseño y la implementación de iniciativas de tipo social, ambiental, político y económico, por parte de entidades públicas y diferentes actores de la sociedad, para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos e impulsar el desarrollo sostenible, a través del uso y aprovechamiento de las TIC de manera integrada y proactiva.

## APLICABILIDAD EN LA ENTIDAD

Esta política está orientada para la aplicación a todos los funcionarios y contratistas que integren la planta de personal de la entidad, implementando un enfoque pedagógico, cultural, sistemático y preventivo, para fundamentar una guía adecuada de cómo se debe prestar un servicio de atención a escala humana, obrando con los más altos principios, respeto adecuado y operatividad necesaria desde un ámbito tecnológico, permitiendo tener una interacción adecuada y oportuna en pro de salir adelante de la pandemia mundial del Covid-19.

Es responsabilidad de todos los servidores públicos y demás involucrados con la entidad de hacer el adecuado uso y desarrollo de los lineamientos que se plantean en la política, siempre con el fin de resaltar la importancia de dichos lineamientos y su aplicabilidad. Así mismo, es responsabilidad de las directivas de la entidad, velar por el adecuado cumplimiento y respeto por dichos lineamientos.

Por otra parte, la actualización de la política se realizará en los casos que sean necesarios por actualizaciones de orden nacional o departamental, que requieran cambios de fondo y de integración de la ciudadanía con los sistemas implementados.

## IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS

1. **Información pública:** Se deberá garantizar un espacio virtual web, mediante el cual se pueda realizar la publicación de toda la información generada por la entidad, la cual tenga una clasificación pública y relevante para el uso y conocimiento de las entidades de regulación, ciudadanía, proveedores y demás interesados.
2. **Catálogo de servicios de TI:** Se deberá generar un catálogo actualizado, mediante el cual se plasmen todos los servicios que se encuentran soportados por tecnologías de la información,



para conocimiento y entendimiento de los procesos para ciudadanía, especificando niveles de servicio, tiempos de respuesta y demás características necesarias.

3. **Mesa de ayuda:** Implementar una herramienta de soporte de TI, mediante la cual se generen requerimientos técnicos por parte de los funcionarios, la cual facilite la definición de la necesidad, fecha de solicitud, tiempos de respuesta, niveles de servicio.
4. **Políticas de TI:** Estructurar documentación complementaria para garantizar el adecuado engranaje de lineamientos y servicios tecnológicos, mediante los cuales se plasmen diferentes aspectos de actualización, optimización, renovación, soportes y demás requerimientos necesarios para brindar una adecuada atención a la ciudadanía.
5. **Niveles de Servicio:** Establecer acuerdos de niveles de servicios con terceros y demás involucrados que, de acuerdo al tipo de relación comercial o gubernamental, impacten en la atención adecuada de la ciudadanía.
6. **Procesos y procedimientos:** Construir procesos y procedimientos de gestión de TI, con el fin que sean de apoyo transversal a la entidad, mediante los cuales se optimice el desarrollo de las actividades laborales cotidianas, con el fin de brindar una atención oportuna y de calidad con la ciudadanía.
7. **Grupos de decisión:** Determinar un esquema de jerarquía para la toma de decisiones con respecto a la gestión de TI, con el fin de mejorar la implementación de las políticas, planes, esquemas, procedimientos, procesos y demás aspectos relevantes sobre TI.
8. **Estructura área de TI:** Definir una estructura funcional y operativa para el área de TI, con el fin que se generen responsabilidades, deberes, alcance y demás aspectos que integran un funcionamiento adecuado de una gestión de TI, con el objetivo de ir mejorando los procesos y procedimientos que se realizan en la entidad y relacionan a la ciudadanía con su resultado final.
9. **Indicadores de desempeño:** Definir indicadores de desempeño de la gestión de TI, los cuales puedan ser evaluables, medibles, alcanzables, y monitoreados por la oficina de Control Interno de la entidad, con el fin de observar el adecuado desempeño que apoye siempre un buen servicio de atención a la ciudadanía.
10. **Procesos de compras:** Priorizar la plataforma de Colombia Compra Eficiente, con el fin de aprovechar los acuerdos marco de precios para la adquisición de elementos de TI, con el fin de optimizar la gestión de recursos.
11. **Metodología de gestión de proyectos:** Implementar metodologías de gestión de proyectos focalizados a TI, con el fin de garantizar una estructura funcional para la estructuración, planeación, desarrollo, seguimiento y control, para optimizar los recursos que la entidad otorga a los procesos.
12. **Integración de procesos:** Garantizar el adecuado acompañamiento frente a procesos, iniciativas, proyectos o planes que se desarrollen en la entidad o por sus actividades económicas, con el área de TI con el fin de brindar un adecuado desarrollo a los mismos y que siempre se identifique el enfoque a escala humana con apoyo de la gestión de TI, para la atención de la ciudadanía.
13. **Base de conocimiento:** Generar una Base de Datos de conocimientos en la gestión de TI, mediante la cual se puedan consultar toda la información que se ha generado, estructurado para no perder la trazabilidad de los procesos y tener que volver a iniciar y afectar el desarrollo de las actividades y la atención a la ciudadanía.
14. **Catálogo de sistemas de información:** Estructurar un catálogo de sistemas de información que se tienen en operatividad en la entidad, mediante el cual se pueda conocer la función, características, lenguajes, parámetros de seguridad, encargados, y demás características que permitan tener claridad sobre el funcionamiento del aplicativo.

- 15. Datos abiertos:** Realizar un seguimiento, actualización y generación de nuevos datos abiertos de acuerdo al desarrollo de las actividades que se realizan en la entidad, respecto a respecto del total de datos estratégicos identificados en el periodo evaluado.
- 16. Medios de divulgación:** Establecer canales de comunicación digitales y de participación abierta al público, con el fin de difundir información de interés, rendiciones de cuentas.

## OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES

Una vez desarrollada la metodología de estructuración de la política de gobierno digital, para luego ser adaptada y ajustada a la entidad, se identifica las siguientes oportunidades de mejora:

- Gestionar acompañamiento y/o asesoramiento tanto del orden nacional con MinTic, como a nivel departamental con la Secretaría de Tics de la Gobernación de Cundinamarca, para tratar temas relacionados para el fortalecimiento de los procesos y procedimientos de la gestión de TI.
- Dar continuidad con el adecuado desarrollo de las actividades plasmadas para generar el uso y apropiación necesario, con el fin de fomentar posteriormente herramientas de apoyo organizacional que faciliten la generación de nuevas políticas de funcionamiento en la gestión de TI.
- Continuar con la estructuración, actualización y modificación de los documentos, lineamientos, planes, procesos, procedimientos y demás información que fortalezca la institucional de los objetivos estratégicos definidos en la Política de Gobierno Digital y de la entidad.

## CONCLUSIONES

De acuerdo al desarrollo, complemento y análisis de los requerimientos fundamentales que se contemplan en la política de gobierno digital, se concluye lo que se plasma a continuación:

- Se evidencia una aceptación por parte de la entidad al definir el área de tics como un proceso de apoyo transversal a todas las dependencias de la entidad.
- Se debe seguir trabajando para el fortalecimiento de la entidad y sobre todo estructurar proyectos que fomenten la capacidad tecnológica de la empresa y así lograr una mejor respuesta ante las responsabilidades.
- Generar una cultura tecnológica tanto en los funcionarios como en los ciudadanos que requieran a la entidad.
- Se debe realizar actualizaciones necesarias de acuerdo al desarrollo organizacional o por cambio gubernamentales de orden nacional o departamental.

<b>Elaborado por:</b>	<b>Nombre:</b> German Darío Landinez González <b>Cargo:</b> Contratista – Profesional Universitario
<b>Revisado por:</b>	<b>Nombre:</b> <b>Cargo:</b>
<b>Aprobado por:</b>	<b>Nombre:</b> <b>Cargo:</b>